

**NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA PACARIBE**

**S.A. E.S.P. HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en CARTAGENA, el aviso de la resolución No. PAC-DR-24 -2 254400 poniendo a disposición del peticionario LUDIS MARIA AMADOR CANTILLO copia integra, autentica y gratuita del acto administrativo mencionado.

PETICIONARIO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO	FECHA DE FIJACIÓN	FECHA DE DESFIJACIÓN	CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB
LUDIS MARIA AMADOR CANTILLO	PAC-DR-24 -2 254400	16/12/2024	16/12/2024	23/12/2024	Dirección incorrecta

Cuenta contrato 701882

contra la presente decisión procede el recurso de Reposición ante PACARIBE S.A. E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 23/12/2024 a las 11:01:22 Hrs certificando así el retiro del aviso

Atentamente,

*Anachang*

ANA MARÍA CHACÓN A.

Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.